



## INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA NÚMERO 25

**Modelos de carné de experto y aprendiz**

Los carnés de experto y aprendiz para la realización de espectáculos pirotécnicos, así como para la utilización de artículos pirotécnicos de categorías T2 y P2, en virtud de lo establecido en la ITC número 8, y en las Especificaciones técnicas números 8.01, 8.02 y 8.03 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, que expidan las Áreas Funcionales o Dependencias de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno correspondiente, se ajustarán al siguiente modelo:

## 1. Modelo de carné de experto:



		GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SUB/DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN PROVINCIA/CC.AA
				DEPENDENCIA/ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
<b>CARNÉ DE EXPERTO PIROTÉCNICO</b>				
<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p>(FOTO)</p>	TITULAR:			
	NOMBRE Y APELLIDOS			
	DNI / NIF:			
	00000000A			
	NÚMERO DE CARNÉ::			
PROVINCIA 0001/AÑO				
EXPED.:		VAL.:		
01/01/2011		01/01/2016		

Anverso

<p>CATEGORÍAS:</p> <p style="padding-left: 40px;">Artificios pirotécnicos: 1, 2, 3 y 4.</p> <p style="padding-left: 40px;">Artículos pirotécnicos: T2 y P2</p> <p>EMITIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142.3 DEL REAL DECRETO 563/2010, Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 8.01, 8.02 Y 8.03.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">EN, PROVINCIA, A 01 DE ENERO DE 2011:</p>   <p style="text-align: center;">FDO.: NOMBRE Y APELLIDOS</p> <p style="text-align: center;">JEFE DE DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, o DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</p>
--

Reverso

## 2. Modelo de carné de aprendiz:

  GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SUB/DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN PROVINCIA/CC.AA
		DEPENDENCIA/ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
<b>CARNÉ DE APRENDIZ PIROTÉCNICO</b>		
<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;">(FOTO)</div>	TITULAR:	
	NOMBRE Y APELLIDOS	
	DNI / NIF:	
	00000000A	
	NÚMERO DE CARNÉ::	
PROVINCIA 0001/AÑO		
EXPED.:	VAL.:	
01/01/2011	01/01/2016	

Anverso

CATEGORÍAS: Artificios pirotécnicos: 1, 2, 3 y 4. Artículos pirotécnicos: T2 y P2 EMITIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142.3 DEL REAL DECRETO 563/2010, Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 8.01, 8.02 Y 8.03.
EN, PROVINCIA, A 01 DE ENERO DE 2011:
FDO.: NOMBRE Y APELLIDOS JEFE DE DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, o DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Reverso

3. Las dimensiones de los carnés serán las del estándar ISO-7816-1 ID-1, es decir, las utilizadas, para el documento nacional de identidad.